[redacted]

Cuautitlán
Gobierno Humanista
2025-2027

[redacted]

"2026. Año del **Humanismo Mexicano** en el Estado de México"

RECIBIDO
11 SEP 2026
15:58
DIRECCIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO SOSTENIBLE

UNIDAD: Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública Municipal
NO. DE OFICIO: CUA/OIC/UT/00579/2026
ASUNTO: Solicitud de Información 00181/CUAUTIT/IP/2026

Cuautitlán, Estado de México a 11 de septiembre de 2026

ING. FABIAN MARIANO GÓMEZ ZUPPA
DIRECTOR DE DESARROLLO METROPOLITANO SOSTENIBLE
P R E S E N T E.

En términos de los artículos 50, 53, fracciones II y IV, 54 y 59 fracciones I, II, V y VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; artículos 3.16, fracción III, IV y V del Reglamento Orgánico de la Administración del Municipio de Cuautitlán, Estado de México; hago referencia a la solicitud de información pública con número de folio **00181/CUAUTIT/IP/2026**, de fecha 11 de septiembre del 2026, a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), mediante la cual solicitan la siguiente información:

"CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 6° DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 5° DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; ASÍ COMO LAS DISPOSICIONES APLICABLES DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, SOLICITO EL ACCESO A LA INFORMACIÓN Y LA ENTREGA EN VERSIÓN PÚBLICA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS VIGENTES RELACIONADOS CON LA OPERACIÓN Y LEGAL FUNCIONAMIENTO DEL ESTACIONAMIENTO PÚBLICO "SANTA MARIA", SITO EN IGNACIO RAMÍREZ 109 ESQUINA VICENTE VILLADA, PASEOS DE STA MARIA, 54800 CUAUTITLÁN, MÉX., EN EL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO. (GOOGLE MAPS HTTPS://MAPS.APP.GOO.GL/8GCCO58UCVGDRD8LA). DE MANERA ESPECÍFICA, SOLICITO SE ME PROPORCIONE EL SOPORTE DOCUMENTAL DE: 1. LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO COMERCIAL VIGENTE (O AUTORIZACIÓN/PERMISO DE OPERACIÓN PARA EL GIRO DE ESTACIONAMIENTO PÚBLICO CON COBRO) EMITIDA POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO O LA AUTORIDAD MUNICIPAL COMPETENTE. 2. DICTAMEN, VISTO BUENO O LICENCIA VIGENTE EMITIDA POR LA UNIDAD MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL, QUE AVALE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD Y PREVENCIÓN DE RIESGOS DEL INMUEBLE. 3. CÉDULA INFORMATIVA DE ZONIFICACIÓN, DICTAMEN DE USO DE SUELO O LICENCIA DE USO DE SUELO QUE AUTORICE EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD COMERCIAL DE ESTACIONAMIENTO EN DICHO PREDIO. 4. ACUERDO, ACTA O DOCUMENTO DE AUTORIZACIÓN DE TARIFAS VIGENTE, DONDE CONSTE LA TARIFA POR HORA, FRACCIÓN O TIEMPO CORRIDO FORMALMENTE APROBADA POR EL AYUNTAMIENTO PARA ESTE ESTABLECIMIENTO. 5. CONSTANCIA O REGISTRO DE LA PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL VIGENTE CONTRATADA POR EL OPERADOR, LA CUAL ESTÁ OBLIGADO A MANTENER PARA LA COBERTURA DE DAÑOS A LOS VEHÍCULOS DE LOS USUARIOS SEGÚN LA NORMATIVIDAD LOCAL. 6. PLANO, CROQUIS O MEMORIA DESCRIPTIVA AUTORIZADA DONDE SE ESPECIFIQUE EL AFORO O CAPACIDAD TOTAL DE CAJONES AUTORIZADOS (DESGLOSANDO CAJONES PARA AUTOMÓVILES, MOTOCICLETAS Y ESPACIOS DESTINADOS A PERSONAS CON DISCAPACIDAD). 7. ÚLTIMO COMPROBANTE O REGISTRO DE PAGO DE DERECHOS POR CONCEPTO DE LA OPERACIÓN DEL GIRO COMERCIAL ANTE LA TESORERÍA MUNICIPAL. EN CASO DE QUE LOS DOCUMENTOS CONTENGAN DATOS CLASIFICADOS COMO CONFIDENCIALES O PERSONALES (DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS), SOLICITO RESPETUOSAMENTE AL COMITÉ DE TRANSPARENCIA QUE EMITA EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y ELABORE LAS VERSIONES PÚBLICAS TESTANDO ÚNICAMENTE DICHOS DATOS, SIN QUE ESTO IMPIDA EL ACCESO A LA VALIDEZ, VIGENCIA, SELLOS OFICIALES Y RESOLUTIVOS DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS... SIC"

Por lo anterior, me permito solicitar gire sus apreciable instrucciones a quien corresponda con la finalidad de que se realice la búsqueda de lo solicitado y proporcione en el ámbito de su competencia, la respuesta de manera clara, fundada y motivada que corresponda al folio señalado, debiendo emitir su pronunciamiento por cada uno de los requerimientos realizados en la solicitud, a más tardar el día **28 de septiembre del 2026** y en caso de requerir sea sometido al Comité de Transparencia la aprobación de la versión publica de cualquier documentación derivada de la solicitud; deberá remitir el proyecto de acuerdo a más tardar el día **18 de septiembre del presente año.**

"2026. Año del **Humanismo Mexicano** en el Estado de México"

Asimismo, hago de su conocimiento que la respuesta deberá ser entregada conforme a los plazos y procedimientos establecidos en la normatividad aplicable, tomando en consideración la fecha de recepción de la solicitud señalada en el primer párrafo del presente oficio, así como lo señalado en el artículo 161 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

No omito mencionar, que el incumplimiento a la entrega de lo solicitado en los plazos establecidos, es causa de responsabilidad administrativa, ello conforme a lo establecido en el artículo 222 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.
Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

C. MIGUEL ÁNGEL SAMANO FLORES
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL

C.c.p. archivo interno
MASF/fsm

RECIBIDO
02 OCT 2026
10:19
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL
F 437

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO SOSTENIBLE
OFICIO NÚMERO: DDMS/1259/2026.
ASUNTO: CONTESTACIÓN A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN 00181/CUAUTIT/IP/2026

Cuautitlán, Estado de México a 30 de septiembre del 2026.

C. MIGUEL ANGEL SAMANO FLORES.
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL
P R E S E N T E

En cumplimiento al oficio CUA/OIC/UT/00579/2026, de fecha 11 de septiembre de 2026, mediante el cual se envía en la solicitud de información 00181/CUAUTIT/IP/2026, en el cual solicita lo siguiente:

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 6° DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 5° DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; ASÍ COMO LAS DISPOSICIONES APLICABLES DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, SOLICITO EL ACCESO A LA INFORMACIÓN Y LA ENTREGA EN VERSIÓN PUBLICA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS VIGENTES RELACIONADOS CON LA OPERACIÓN Y LEGAL FUNCIONAMIENTO DEL ESTACIONAMIENTO PÚBLICO "SANTA MARÍA", SITIO EN IGNACIO RAMÍREZ 109 ESQUINA VICENTE VILLADA, PASEOS DE STA MARÍA, 54800 CUAUTITLÁN, MEX., EN EL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO. (GOOGLE MAPS HTTPS://MAPS.APP.GOO.GL/8GCCO58UCVGDRD8LA). DE MANERA ESPECÍFICA, SOLICITO SE ME PROPORCIONE EL SOPORTE DOCUMENTAL DE: 1. LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO COMERCIAL VIGENTE (O AUTORIZACIÓN/PERMISO DE OPERACIÓN PARA EL GIRO DE ESTACIONAMIENTO PÚBLICO CON COBRO) EMITIDA POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO O LA AUTORIDAD MUNICIPAL COMPETENTE. 2. DICTAMEN DE VISTO BUENO O LICENCIA VIGENTE EMITIDA POR LA UNIDAD MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL, QUE AVALEN LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD Y PREVENCIÓN DE RIESGOS DEL INMUEBLE. 3. CEDULA INFORMATIVA DE ZONIFICACIÓN, DICTAMEN DE USO DE SUELO O LICENCIA DE USO DE SUELO QUE AUTORICE EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD COMERCIAL DE ESTACIONAMIENTO ED DICHO PREDIO. 4. ACUERDO, ACATA O DOCUMENTO DE AUTORIZACIÓN DE TAREAS VIGENTE, DONDE CONSTE LA TARIFA POR HORA, FRACCIÓN O TIEMPO CORRIDO FORMALMENTE APROBADA POR EL AYUNTAMIENTO PARA ESTE ESTABLECIMIENTO. 5. CONSTANCIA O REGISTRO DE PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL VIGENTE CONTRATADA POR EL OPERADOR, LA CUAL ESTA OBLIGADO A MANTENER PARA LA COBERTURA DE DAÑOS A LOS VEHÍCULOS DE LOS USUARIOS SEGÚN LA NORMATIVIDAD LOCAL. 6. PLANO, CROQUIS O MEMORIA DESCRIPTIVA AUTORIZADA DONDE SE ESPECIFIQUE EL AFORO O CAPACIDAD TOTAL DE CAJONES AUTORIZADOS (DESGLOSANDO CAJONES PARA AUTOMÓVILES, MOTOCICLETAS Y ESPACIOS DESTINADOS A PERSONAS CON DISCAPACIDAD). 7. ULTIMO COMPROBANTE O REGISTRO DE PAGO DE DERECHOS POR CONCEPTO DE LA OPERACIÓN DEL GIRO COMERCIAL ANTE LA TESORERÍA MUNICIPAL. EN CASO DE QUE LOS DOCUMENTOS CONTENGAN DATOS CLASIFICADOS COMO CONFIDENCIALES O PERSONALES (DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS), SOLICITO RESPETUOSAMENTE AL COMITÉ DE TRANSPARENCIA QUE EMITA EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y ELABORÉ LAS VERSIONES PUBLICAS TESTANDO ÚNICAMENTE DICHOS DATOS, SIN QUE ESTO IMPIDA EL ACCESO A LA VALIDEZ, VIGENCIA, SELLOS OFICIALES Y RESOLUTIVOS DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS...SIC

Respecto a la información solicitada, la Dirección de Desarrollo Metropolitano Sostenible desde el amito de su competencia y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; hace de conocimiento al solicitante que, una vez realizada una búsqueda exhaustiva en los archivos que obren en esta Dependencia, no se encontró ninguna Licencia de Uso de Suelo, Cedula Informativa de Zonificación o dictamen con el domicilio que refiere en dicha solicitud.

En consecuencia, esta Dirección solo proporcionara información pública que obre en sus archivos y en el estado que se encuentren.

Sin otro particular por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

A T E N T A M E N T E

Cuautitlán Gobierno Humanista 2025-2027
DIRECCIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO SOSTENIBLE

ING. FABIÁN MARIANO GÓMEZ ZUPPA
DIRECTOR DE DESARROLLO METROPOLITANO SOSTENIBLE
DEL AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO.

jrr*/FMGZ
c.c.p. archivo/interno

[redacted]

Cuautitlán
Gobierno Humanista
2025-2027

[redacted]

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"

Recibí oficio.
14/09/2026.
Pamela Mercado

UNIDAD: Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública Municipal
NO. DE OFICIO: CUA/OIC/UT/00578/2026
ASUNTO: Solicitud de Información 00181/CUAUTIT/IP/2026

Cuautitlán, Estado de México a 11 de septiembre de 2026

CAPITÁN MARIO MARTÍNEZ MORALES
DIRECTOR MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL,
BOMBEROS Y GESTION INTEGRAL DE RIESGOS
P R E S E N T E.

En términos de los artículos 50, 53, fracciones II y IV, 54 y 59 fracciones I, II, V y VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; artículos 3.16, fracción III, IV y V del Reglamento Orgánico de la Administración del Municipio de Cuautitlán, Estado de México; hago referencia a la solicitud de información pública con número de folio **00181/CUAUTIT/IP/2026**, de fecha 11 de septiembre del 2026, a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), mediante la cual solicitan la siguiente información:

"CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 6° DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 5° DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; ASÍ COMO LAS DISPOSICIONES APLICABLES DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, SOLICITO EL ACCESO A LA INFORMACIÓN Y LA ENTREGA EN VERSIÓN PÚBLICA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS VIGENTES RELACIONADOS CON LA OPERACIÓN Y LEGAL FUNCIONAMIENTO DEL ESTACIONAMIENTO PÚBLICO "SANTA MARIA", SITO EN IGNACIO RAMÍREZ 109 ESQUINA VICENTE VILLADA, PASEOS DE STA MARIA, 54800 CUAUTITLÁN, MÉX., EN EL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO. (GOOGLE MAPS HTTPS://MAPS.APP.GOO.GL/8GCCO58UCVGDRD8LA). DE MANERA ESPECÍFICA, SOLICITO SE ME PROPORCIONE EL SOPORTE DOCUMENTAL DE: 1. LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO COMERCIAL VIGENTE (O AUTORIZACIÓN/PERMISO DE OPERACIÓN PARA EL GIRO DE ESTACIONAMIENTO PÚBLICO CON COBRO) EMITIDA POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO O LA AUTORIDAD MUNICIPAL COMPETENTE. 2. DICTAMEN, VISTO BUENO O LICENCIA VIGENTE EMITIDA POR LA UNIDAD MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL, QUE AVALE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD Y PREVENCIÓN DE RIESGOS DEL INMUEBLE. 3. CÉDULA INFORMATIVA DE ZONIFICACIÓN, DICTAMEN DE USO DE SUELO O LICENCIA DE USO DE SUELO QUE AUTORICE EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD COMERCIAL DE ESTACIONAMIENTO EN DICHO PREDIO. 4. ACUERDO, ACTA O DOCUMENTO DE AUTORIZACIÓN DE TARIFAS VIGENTE, DONDE CONSTE LA TARIFA POR HORA, FRACCIÓN O TIEMPO CORRIDO FORMALMENTE APROBADA POR EL AYUNTAMIENTO PARA ESTE ESTABLECIMIENTO. 5. CONSTANCIA O REGISTRO DE LA PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL VIGENTE CONTRATADA POR EL OPERADOR, LA CUAL ESTÁ OBLIGADO A MANTENER PARA LA COBERTURA DE DAÑOS A LOS VEHÍCULOS DE LOS USUARIOS SEGÚN LA NORMATIVIDAD LOCAL. 6. PLANO, CROQUIS O MEMORIA DESCRIPTIVA AUTORIZADA DONDE SE ESPECIFIQUE EL AFORO O CAPACIDAD TOTAL DE CAJONES AUTORIZADOS (DESGLOSANDO CAJONES PARA AUTOMÓVILES, MOTOCICLETAS Y ESPACIOS DESTINADOS A PERSONAS CON DISCAPACIDAD). 7. ÚLTIMO COMPROBANTE O REGISTRO DE PAGO DE DERECHOS POR CONCEPTO DE LA OPERACIÓN DEL GIRO COMERCIAL ANTE LA TESORERÍA MUNICIPAL. EN CASO DE QUE LOS DOCUMENTOS CONTENGAN DATOS CLASIFICADOS COMO CONFIDENCIALES O PERSONALES (DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS), SOLICITO RESPETUOSAMENTE AL COMITÉ DE TRANSPARENCIA QUE EMITA EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y ELABORE LAS VERSIONES PÚBLICAS TESTANDO ÚNICAMENTE DICHOS DATOS, SIN QUE ESTO IMPIDA EL ACCESO A LA VALIDEZ, VIGENCIA, SELLOS OFICIALES Y RESOLUTIVOS DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS... SIC"

Por lo anterior, me permito solicitar gire sus apreciable instrucciones a quien corresponda con la finalidad de que se realice la búsqueda de lo solicitado y proporcione en el ámbito de su competencia, la respuesta de manera clara, fundada y motivada que corresponda al folio señalado, debiendo emitir su pronunciamiento por cada uno de los requerimientos realizados en la solicitud, a más tardar el día **28 de septiembre del 2026** y en caso de requerir sea sometido al Comité de Transparencia la aprobación de la versión publica de cualquier documentación derivada de la solicitud, deberá remitir el proyecto de acuerdo a más tardar el día **18 de septiembre del presente año**.

"2026. Año del **Humanismo Mexicano** en el Estado de México"

Asimismo, hago de su conocimiento que la respuesta deberá ser entregada conforme a los plazos y procedimientos establecidos en la normatividad aplicable, tomando en consideración la fecha de recepción de la solicitud señalada en el primer párrafo del presente oficio, así como lo señalado en el artículo 161 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

No omito mencionar, que el incumplimiento a la entrega de lo solicitado en los plazos establecidos, es causa de responsabilidad administrativa, ello conforme a lo establecido en el artículo 222 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.
Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

Cuautitlán Gobierno Humanista 2025-2027
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL

C. MIGUEL ÁNGEL SÁMANO FLORES
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL

C.c.p. archivo interno
MASF/fsm

RECIBIDO
18 SEP 2026
16:14
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL
Sol. 151
Fabiola

DIRECCIÓN MUNCIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL, BOMBEROS Y GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS.
DEPARTAMENTO JURÍDICO.
OFICIO: DMPC/534/2026.
SE EMITE RESPUESTA

Cuautitlán, Estado de México, a 17 de septiembre del 2026.

C. MIGUEL ÁNGEL SÁMANO FLORES
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL
PRESENTE.

Me dirijo a Usted por este medio, enviándole un cordial saludo; al mismo tiempo dando atención a su similar CUA/OIC/UT/00578/2026, con fecha de recepción por parte de la Dirección Municipal de Protección Civil, Bomberos y Gestión Integral de Riesgos, catorce de septiembre de dos mil veintiséis, mediante el cual solicita:

> "CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 6° DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 5° DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; ASÍ COMO LAS DISPOSICIONES APLICABLES DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, SOLICITO EL ACCESO A LA INFORMACIÓN Y LA ENTREGA EN VERSIÓN PÚBLICA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS VIGENTES RELACIONADOS CON LA OPERACIÓN Y LEGAL FUNCIONAMIENTO DEL ESTACIONAMIENTO PÚBLICO "SANTA MARÍA", SITO EN IGNACIO RAMÍREZ 109 ESQUINA VICENTE VILLADA, PASEOS DE STA MARÍA, 54800 CUAUTITLÁN, MÉX., EN EL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO. (GOOGLE MAPS HTTPS://MAPS.APP.GOO.GL/8GCC058UCVGDRD8LA). DE MANERA ESPECÍFICA, SOLICITO SE ME PROPORCIONE EL SOPORTE DOCUMENTAL DE:
>
> 1. LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO COMERCIAL VIGENTE (O AUTORIZACIÓN/PERMISO DE OPERACIÓN PARA EL GIRO DE ESTACIONAMIENTO PÚBLICO CON COBRO) EMITIDA POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO O LA AUTORIDAD MUNICIPAL COMPETENTE.
>
> 2. DICTAMEN, VISTO BUENO O LICENCIA VIGENTE EMITIDA POR LA UNIDAD MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL, QUE AVALE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD Y PREVENCIÓN DE RIESGOS DEL INMUEBLE.
>
> 3. CÉDULA INFORMATIVA DE ZONIFICACIÓN, DICTAMEN DE USO DE SUELO O LICENCIA DE USO DE SUELO QUE AUTORICE EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD COMERCIAL DE ESTACIONAMIENTO EN DICHO PREDIO.
>
> 4. ACUERDO, ACTA O DOCUMENTO DE AUTORIZACIÓN DE TARIFAS VIGENTE, DONDE CONSTE LA TARIFA POR HORA, FRACCIÓN O TIEMPO CORRIDO FORMALMENTE APROBADA POR EL AYUNTAMIENTO PARA ESTE ESTABLECIMIENTO.
>
> 5. CONSTANCIA O REGISTRO DE LA PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL VIGENTE CONTRATADA POR EL OPERADOR, LA CUAL ESTÁ OBLIGADO A MANTENER PARA LA COBERTURA DE DAÑOS A LOS VEHÍCULOS DE LOS USUARIOS SEGÚN LA NORMATIVIDAD LOCAL.
>
> 6. PLANO, CROQUIS O MEMORIA DESCRIPTIVA AUTORIZADA DONDE SE ESPECIFIQUE EL AFORO O CAPACIDAD TOTAL DE CAJONES AUTORIZADOS (DESGLOSANDO CAJONES PARA AUTOMÓVILES, MOTOCICLETAS Y ESPACIOS DESTINADOS A PERSONAS CON DISCAPACIDAD).
>
> 7. ÚLTIMO COMPROBANTE O REGISTRO DE PAGO DE DERECHOS POR CONCEPTO DE LA OPERACIÓN DEL GIRO COMERCIAL ANTE LA TESORERÍA MUNICIPAL.
>
> EN CASO DE QUE LOS DOCUMENTOS CONTENGAN DATOS CLASIFICADOS COMO CONFIDENCIALES O PERSONALES (DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS), SOLICITO RESPETUOSAMENTE AL COMITÉ DE TRANSPARENCIA QUE EMITA EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y ELABORE LAS VERSIONES PÚBLICAS TESTANDO ÚNICAMENTE DICHOS DATOS, SIN QUE ESTO IMPIDA EL ACCESO A LA VALIDEZ, VIGENCIA, SELLOS OFICIALES Y RESOLUTIVOS DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS... SIC"

Por lo anterior conforme a las atribuciones previstas en los artículos que establecen 16, 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 78, 137 y 143 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1, 17, 21, 41 y 85 de la Ley General de Protección Civil,; 81, 81 BIS, 81 TER; de la Ley Orgánica Municipal,; 1, 3, 106, 107, 111, 123, 124 y 128 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México; 1.1, 1.2, 1.4, 1.5, 1.8, 1.9, 6.1, 6.2, 6.3, 6.4, 6.5, 6.8, 6.25 Bis, 6.33, 6.34, del Libro Sexto del Código Administrativo del Estado de México; 1, 2, 4, del Reglamento del Libro Sexto del Código Administrativo del Estado de México; 92, 93, 94, 95 del Bando Municipal de Cuautitlán; 1.1., 1.3, 1.4, 2.1 apartado A fracción XVII, 19.1, 19.2, 19.3, 19.5, 19.6 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Cuautitlán Estado de México, que establecen las funciones del **CAPITAN MARIO MARTÍNEZ MORALES, DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO...**", a efecto de dar cumplimiento a lo solicitado le informo lo siguiente:

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"
Año Municipal de Andrés Manuel López Obrador

Después de realizar una búsqueda exhaustiva y razonable en los archivos impresos y digitales de la Dirección Municipal de Protección Civil, Bomberos y Gestión Integral de Riesgos, hago de su conocimiento que no se tienen registros de la unidad económica a las que hace referencia el promovente en su escrito de petición.

A T E N T A M E N T E
"GOBIERNO HUMANISTA"

CAPITAN MARIO MARTÍNEZ MORALES
DIRECTOR MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL,
BOMBEROS Y GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS

[redacted]

Cuautitlán
Gobierno Humanista
2025-2027

[redacted]

"2026. Año del **Humanismo Mexicano** en el Estado de México"

RECIBIDO
14 SEP 2026
11:40
Dirección de Desarrollo Económico

UNIDAD: Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública Municipal
NO. DE OFICIO: CUA/OIC/UT/00577/2026
ASUNTO: Solicitud de Información 00181/CUAUTIT/IP/2026

Cuautitlán, Estado de México a 11 de septiembre de 2026

LIC. JOSE ALONSO CHAVARRIA GUEVARA
DIRECTOR DE DESARROLLO ECONOMICO
P R E S E N T E.

En términos de los artículos 50, 53, fracciones II y IV, 54 y 59 fracciones I, II, V y VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; artículos 3.16, fracción III, IV y V del Reglamento Orgánico de la Administración del Municipio de Cuautitlán, Estado de México; hago referencia a la solicitud de información pública con número de folio **00181/CUAUTIT/IP/2026**, de fecha 11 de septiembre del 2026, a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), mediante la cual solicitan la siguiente información:

"CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 6° DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 5° DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; ASÍ COMO LAS DISPOSICIONES APLICABLES DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, SOLICITO EL ACCESO A LA INFORMACIÓN Y LA ENTREGA EN VERSIÓN PÚBLICA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS VIGENTES RELACIONADOS CON LA OPERACIÓN Y LEGAL FUNCIONAMIENTO DEL ESTACIONAMIENTO PÚBLICO "SANTA MARIA", SITO EN IGNACIO RAMÍREZ 109 ESQUINA VICENTE VILLADA, PASEOS DE STA MARIA, 54800 CUAUTITLÁN, MÉX., EN EL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO. (GOOGLE MAPS HTTPS://MAPS.APP.GOO.GL/8GCCO58UCVGDRD8LA). DE MANERA ESPECÍFICA, SOLICITO SE ME PROPORCIONE EL SOPORTE DOCUMENTAL DE: 1. LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO COMERCIAL VIGENTE (O AUTORIZACIÓN/PERMISO DE OPERACIÓN PARA EL GIRO DE ESTACIONAMIENTO PÚBLICO CON COBRO) EMITIDA POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO O LA AUTORIDAD MUNICIPAL COMPETENTE. 2. DICTAMEN, VISTO BUENO O LICENCIA VIGENTE EMITIDA POR LA UNIDAD MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL, QUE AVALE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD Y PREVENCIÓN DE RIESGOS DEL INMUEBLE. 3. CÉDULA INFORMATIVA DE ZONIFICACIÓN, DICTAMEN DE USO DE SUELO O LICENCIA DE USO DE SUELO QUE AUTORICE EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD COMERCIAL DE ESTACIONAMIENTO EN DICHO PREDIO. 4. ACUERDO, ACTA O DOCUMENTO DE AUTORIZACIÓN DE TARIFAS VIGENTE, DONDE CONSTE LA TARIFA POR HORA, FRACCIÓN O TIEMPO CORRIDO FORMALMENTE APROBADA POR EL AYUNTAMIENTO PARA ESTE ESTABLECIMIENTO. 5. CONSTANCIA O REGISTRO DE LA PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL VIGENTE CONTRATADA POR EL OPERADOR, LA CUAL ESTÁ OBLIGADO A MANTENER PARA LA COBERTURA DE DAÑOS A LOS VEHÍCULOS DE LOS USUARIOS SEGÚN LA NORMATIVIDAD LOCAL. 6. PLANO, CROQUIS O MEMORIA DESCRIPTIVA AUTORIZADA DONDE SE ESPECIFIQUE EL AFORO O CAPACIDAD TOTAL DE CAJONES AUTORIZADOS (DESGLOSANDO CAJONES PARA AUTOMÓVILES, MOTOCICLETAS Y ESPACIOS DESTINADOS A PERSONAS CON DISCAPACIDAD). 7. ÚLTIMO COMPROBANTE O REGISTRO DE PAGO DE DERECHOS POR CONCEPTO DE LA OPERACIÓN DEL GIRO COMERCIAL ANTE LA TESORERÍA MUNICIPAL. EN CASO DE QUE LOS DOCUMENTOS CONTENGAN DATOS CLASIFICADOS COMO CONFIDENCIALES O PERSONALES (DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS), SOLICITO RESPETUOSAMENTE AL COMITÉ DE TRANSPARENCIA QUE EMITA EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y ELABORE LAS VERSIONES PÚBLICAS TESTANDO ÚNICAMENTE DICHOS DATOS, SIN QUE ESTO IMPIDA EL ACCESO A LA VALIDEZ, VIGENCIA, SELLOS OFICIALES Y RESOLUTIVOS DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS... SIC"

Por lo anterior, me permito solicitar gire sus apreciable instrucciones a quien corresponda con la finalidad de que se realice la búsqueda de lo solicitado y proporcione en el ámbito de su competencia, la respuesta de manera clara, fundada y motivada que corresponda al folio señalado, debiendo emitir su pronunciamiento por cada uno de los requerimientos realizados en la solicitud, a más tardar el día **28 de septiembre del 2026** y en caso de requerir sea sometido al Comité de Transparencia la aprobación de la versión publica de cualquier documentación derivada de la solicitud, deberá remitir el proyecto de acuerdo a más tardar el día **18 de septiembre del presente año.**

[redacted]

Cuautitlán
Gobierno Humanista
2025-2027

[redacted]

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"

Asimismo, hago de su conocimiento que la respuesta deberá ser entregada conforme a los plazos y procedimientos establecidos en la normatividad aplicable, tomando en consideración la fecha de recepción de la solicitud señalada en el primer párrafo del presente oficio, así como lo señalado en el artículo 161 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

No omito mencionar, que el incumplimiento a la entrega de lo solicitado en los plazos establecidos, es causa de responsabilidad administrativa, ello conforme a lo establecido en el artículo 222 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.
Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL

C. MIGUEL ÁNGEL SÁMANO FLORES
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL

C.c.p. archivo interno
MASF/fsm

RECIBIDO
17 SEP 2026
13:47
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL
Fabiola
F-402

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO.
NÚMERO DE OFICIO: DDE/CUAU/0967/2026.
ASUNTO: RESPUESTA CUA/OIC/UT/00577/2026.

Cuautitlán, México a 17 de septiembre del 2026.

C. MIGUEL ÁNGEL SAMANO FLORES
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL
P R E S E N T E:

El que suscribe Lic. José Alonso Chavarría Guevara, titular de la Dirección de Desarrollo Económico, con las facultades y atribuciones que han sido conferidas a mi persona, conforme al nombramiento que me fue otorgado en la Séptima Sesión ordinaria de Cabildo de fecha 05 de marzo del dos mil veinticinco, en términos de lo dispuesto por el artículo 48, fracción II y VI, y 86 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

Aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y en atención al oficio número CUA/OIC/UT/00577/2026, con fecha de recibido 14 de septiembre 2026, por medio del cual requiere atención la solicitud de información número 00181/CUAUTIT/IP/2026.

Sobre el particular, con fundamento en los artículos 12 segundo párrafo, 59 fracciones I, II, y VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, me permito informar que previa búsqueda exhaustiva y razonada de la información, se comparte en copia simple la licencia de funcionamiento número 1062 testada solicitada a la Dirección de Desarrollo Económico.

Sin otro particular y agradeciendo la atención que sirva brindar al presente, quedo de usted.

A T E N T A M E N T E

Cuautitlán
Gobierno Humanista
2025-2027
Dirección de Desarrollo Económico

LIC. JOSÉ ALONSO CHAVARRÍA GUEVARA
DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO

C.c.p. Archivo
JACG/mlc*

Cuautitlán
Gobierno Humanista
2025-2027

Desarrollo Económico

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO

APERTURA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA ESPECÍFICA DE COMERCIO, INDUSTRIA Y/O SERVICIO

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIONES I Y IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS 86, 87 FRACCIÓN IV, 96 QUATER DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO: [redacted]

CLAVE CATASTRAL: [redacted] **ZONA:** H-250-A **FOLIO:** Nº 1062

R.F.C.: [redacted]

DOMICILIO: [redacted]

GIRO AUTORIZADO: ESTACIONAMIENTO PUBLICO Y SANITARIOS

NO. EXPEDIENTE: [redacted] **S.A.R.E.** ------ **C.A.F.:** -----

HORARIO AUTORIZADO: EL REGLAMENTADO

SUPERFICIE DEL ESTABLECIMIENTO: [redacted]

SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO: [redacted]

CAJONES DE ESTACIONAMIENTO: ----------

FECHA DE EMISIÓN: 20 DE JULIO DEL 2026

Lic. José Alonso Chavarría Guevara
Director de Desarrollo Económico

"LA PRESENTE LICENCIA ES INTRANSFERIBLE Y DEBERÁ PERMANECER EN UN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO"

[redacted]

2026

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO

ACUERDO NÚMERO:
UT/CUAU/SE015/ACC030/2026. Acta décimo quinta sesión extraordinaria 15 DE JULIO DEL 2026

QUEDA PROHIBIDO

REALIZAR ACTIVIDADES NO AUTORIZADAS
MODIFICAR LAS CARACTÉRISTICAS, DIMENSIONES Y UBICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO
EL USO DE LA VÍA PÚBLICA PARA EJERCER SU ACTIVIDAD

"SU VIGENCIA Y VALIDEZ ESTARÁ CONDICIONADA A LA SUBSISTENCIA DE LAS CONDICIONES Y CIRCUNSTANCIAS QUE MOTIVARON A SU EXPEDICIÓN"